



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

# CIRCULAR Nº 51 / 2019

Ref. Circular 18/2019 de la Federación de Golf de Castilla y León

## COPA DE CASTILLA Y LEÓN AMATEUR FEMENINA

*Prueba Puntuable para el Ranking Mundial Femenino 2019  
Prueba Puntuable para el Ranking Nacional Absoluto Femenino y Sub-18*

### LA FAISANERA GOLF

Carretera CL-601 Segovia a San Ildefonso Km. 7  
40194 Palazuelos de Eresma (Segovia)

Teléfono: 921413155

**10, 11 y 12 de mayo de 2019**

**Las inscripciones es responsabilidad exclusiva de los jugadores, que deberán realizarse directamente en la Federación de Golf de Castilla y León, antes de las 8:00 (hora insular canaria) del día 28 de abril de 2019. El Reglamento se encuentra disponible en la Circular nº 18/2019 de la Federación de Golf de Castilla y León.**

### Subvención

La Federación Canaria de Golf subvencionará a las jugadoras de esta territorial que por su hándicap sean admitidas, de la siguiente manera:

### JUGADORAS JUVENILES: (Hasta 21 años)

- **A todos los participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de: cuatrocientos cincuenta euros (450,00 €) (3 días de competición + 1 día de entrenamiento) en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....sin incluir comidas).**

### Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel

Patrocinadores  
Oficiales:





## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### JUGADORAS AMATEUR:

- **A las 20 primeras clasificadas en categorías scratch, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (300 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.**
- **Además, si están clasificadas entre las 10 primeras en categorías scratch, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....).**

### Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel

**NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES:** Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en [www.federacioncanariagolf.com](http://www.federacioncanariagolf.com) (*Federados – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Todas las facturas deben ser y contener:**
  - **Originales** emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ellas el nombre del jugador, además de:
    - Número de factura.
    - Nombre y N.I.F. del Acreedor
- **Para el caso de facturas de vuelos, además**
  - Fechas de los desplazamientos
  - Origen y destino
  - Fecha de emisión.
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- **Para el caso de facturas de hotel, además**
  - Fecha de estancia (entrada y salida)
  - Deberán estar en el idioma **Español**

*Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones arriba indicadas, no tendrán derecho a subvención.*

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

10 de abril de 2019  
Sebastian Alvarado  
Secretario

Patrocinadores  
Oficiales:

